

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

297**ÁVILA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 149 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Mayo García, contra la empresa “Investura Metal, Sociedad Limitada”, sobre salarios, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Investura Metal, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.091,40 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Investura Metal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ávila, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.527/11)